



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 19 de febrero de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/084/2026
Asunto: Respuesta

LIC. RAÚL ROSAS ESPINOSA

Calle San Jorge Mz. 816, Lt. 2ª,
Col. Santa Úrsula, Coyoacán.

raul_x00@hotmail.com

55-11-91-88-58

P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, enviado mediante correo electrónico a oficialiadepartes@jefatura.cdmx.gob.mx, y recibido en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día dos de septiembre de 2022, donde solicita la intervención a fin de que se evite la detonación de pirotecnia con motivo de la feria que se instaló en calle San Ricardo, Colonia Santa Úrsula Coyoacán, ya que detonan pirotecnia por encima de las azoteas muy cerca de los tanques de gas, haciéndolo de madrugada, ocasionando gran estruendo sin permitir dormir y estar tranquilo.

Derivado de lo anterior, en relación con el escrito presentado, haciendo de conocimiento la inconformidad por la instalación de la feria y detonación de pirotecnia en calle San Ricardo de la colonia Santa Úrsula durante el año 2022, se hace del conocimiento que, en aquel momento, la Alcaldía Coyoacán apoyo diversas actividades con el objetivo de apoyar la reactivación económica local, luego del impacto social y financiero derivado de la pandemia por **COVID-19**. Los feriantes y comerciantes de este tipo de eventos fueron uno de los sectores más afectados por la suspensión prolongada de actividades, por lo que su participación formó parte de una estrategia temporal para impulsar el empleo, la recuperación económica y el tejido social dentro de la comunidad.

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **toma conocimiento**, de la situación por lo que informa que se tomarán las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad de los asistentes y garantizar el orden público durante las festividades programadas de dicha festividad, ya que forman parte de las tradiciones y manifestaciones culturales de la comunidad en la Colonia Santa Úrsula. Cabe mencionar que se contará con el apoyo de personal operativo y estrategias preventivas que permitan que el evento se desarrolle en un ambiente seguro, en beneficio de la comunidad.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular. -COY/1659/2022

ERQ/ED/2amm

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
AÑO MUNDIALISTA